

Santa Ana, 07 de agosto, 2018

Señores  
**Proveedores**  
Presente

La Municipalidad de Santa Ana les saluda y a la vez les comunica la aclaración N°5 a la **LICITACION ABREVIADA NO. 2018LA-000018-01 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PARQUE RECREATIVO SANTA ANA”**:

- Los oferentes deberán presentar una declaración jurada de que cumplirán con las normas detalladas en el cartel o sus equivalentes según su país de origen.
  1. Test Machú y prueba Resistencia Mecánica, según Qualicoat 11 ed., ASTM D2794 y ASTM B499.
  2. Pruebas de envejecimiento ambiental según las recomendaciones de la norma ASTM B117
  3. Pruebas de envejecimiento UV, según las recomendaciones de la norma ASTM B117
  4. Pruebas de medición de adherencia de pintura según norma ATSMO D 3359
  5. Prueba de recubrimiento de zinc, según las recomendaciones de la norma ASTM B117
- El adjudicado estará en la obligación de presentar previo a la elaboración del contrato, las certificaciones de las normas solicitadas o sus equivalentes.

Sin más por el momento,

*Karla Guerrero Mora*  
*Dpto. Proveduría*